Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P CALDAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: []
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]

Objeto Prestar sus Servicios Profesionales de apoyo en el seguimiento y ejecución de los programas y proyectos de inversión, con especial énfasis en el componente curricular del Departamento de Capacitación de la ESAP, de la Dirección Territorial Caldas.

Lo anterior, con fundamento en el estudic de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por la Líder de Capacitación de fecha enero 16 de 2019.

Dada en Manizales, a lo dieciséis 16 días de enero de 2019.

Directora Territorial

Vo.Bo. _____

Coordinadora Administrativa y Financiera